Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO PARA TRAMITAR LA CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA PRESUPUESTAL**	**CÓDIGO: GF-FO-016** **VERSIÓN: 2** **FECHA: 20-11-2024**

Proceso: Gestión Financiera

Documento de referencia: Instructivo para definir la constitución de las reservas presupuestales. GF-IN-012

Fecha de Solicitud	No RP	CONTRATO O RESOLUCION	PROVEEDOR		SALDO EN RP POR OBLIGAR	JUSTIFICACION PARA LA CONSTITUCION DE LA RESERVA
			Identificación	Nombre		
12/22/2025	122225	BOG-1807-2023	13,953,585	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	$ 4,236,000.00	Se tiene pendiente el sexto pago por valor de $4.236.000,00, el cual se realiza contra la instalación del 100% de los elementos entregados. Dado que se requiere elementos adicionales el contratista solicitó prorroga hasta el 20 de febrero de 2026 ya que requiere tiempo para la compra, fabricación e instalación, por lo cual se hace necesario constituir dicha reserva.
VALOR TOTAL EN RP PARA CONSTITUIR RESERVA PRESUPUESTAL					**$**	**4,236,000.00**

Antecedentes de la ejecución:

CONSIDERACIONES

1. El 28 de junio de 2023 se suscribió el convenio marco interadministrativo entre la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA y el MUNICIPIO DE MONTERÍA No. BOG-1220 de 2023, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, tendientes a materializar la disposición y entrega a la ESAP de parte de la infraestructura física que está construyendo la Alcaldía, con ocasión del contrato No. LP-SPM-017-2022 "CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS (CIS) "AHORA LA GENTE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", con el fin de que los espacios dispuestos por la Alcaldía sean utilizados por la ESAP, para desarrollar sus programas de formación, investigación y extensión académica, en el contexto de sus funciones misionales para el beneficio de la población del Departamento de Córdoba".

2. En el marco de dicho convenio se establecieron, según la cláusula segunda literal A los compromisos asumir por parte de la Alcaldía de Montería:

"A. POR PARTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA:

1. Una vez la Alcaldía Municipal de Montería haya recibido a satisfacción el Bloque 1, de conformidad con las especificaciones y características descritas en el Anexo 1 - Técnico del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS (CIS) "AHORA LA GENTE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", efectuará entrega material de los espacios destinados a la ESAP (acorde con el documento técnico que forma parte integrante de este convenio), a título de comodato, para lo cual se suscribirá el respectivo contrato, dentro del cual se especificarán las áreas a entregar y demás aspectos concernientes al funcionamiento de las instalaciones y administración de las zonas comunes y/o compartidas, con el fin de desarrollar sus programas de formación, investigación y extensión académica en el contexto de las funciones misionales dadas por Ley a la ESAP, para el beneficio de la sociedad del Departamento de Córdoba.

(..)

3. Establecer con claridad e informar a la ESAP, con la debida anticipación, la fecha de la entrega material de los espacios del Bloque 1 del Centro Integrado de Servicios – CIS, acorde con el documento técnico que forma parte integrante de este documento.

4. Coordinar con la ESAP, con mínimo tres (3) meses de anticipación a la entrega material de inmueble (Bloque 1), la definición de los requerimientos, necesidades administrativas, logísticas y de equipamiento que requieren los espacios a entregar en el Bloque 1 del Centro Integrado de Servicios – CIS, para la ejecución de los programas de formación investigación y extensión académica que desarrollará la ESAP, a fin de que esta última, pueda adelantar el proceso público de contratación, para la dotación de su sede. Para tal efecto se incluirán las respectivas actas de reuniones. "

3. De igual manera se definieron, según la cláusula segunda literal B, los compromisos asumir por parte de la ESAP:

"B. POR PARTE DE LA ESAP:

(…)

2. Coordinar con la Alcaldía Municipal de Montería, con mínimo tres (3) meses de anticipación a la entrega material de los espacios del inmueble (Bloque 1), la definición de los requerimientos, necesidades administrativas, logísticas y de equipamiento que requiere el Bloque 1 del Centro Integrado de Servicios – CIS, para la ejecución de los programas de formación investigación y extensión académica que desarrollará la ESAP, a fin de que la ESAP pueda adelantar el proceso público de contratación, para la dotación de su sede. Para tal efecto se incluirán las respectivas actas de reuniones".

4. Acorde con los compromisos adquiridos en el convenio, el 4 de diciembre de 2023 la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP suscribió en plataforma SECOP II el contrato BOG-1807 de 2023 con EDGAR ARIZA VIRVIESCAS, cuyo objeto contractual es: "Adquisición, suministro e instalación de dotación para la sede Montería de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP", el cual inició ejecución el 12 de diciembre de 2023.

5. Debido a los múltiples acontecimientos ocurridos en el marco del contrato de obra LP-SPM-017-2022 cuyo objeto consiste en la "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS (CIS) "AHORA LA GENTE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, el cual resulta indispensable para la suscripción del comodato con el municipio de Montería para destinar espacios para la ESAP y finiquitar la correspondiente dotación; el contrato 1807-2023 ha sido sujeto de diferentes modificaciones, por lo expuesto a continuación:

• El citado contrato de obra No. LP-SPM-017-2022 fue prorrogado hasta el 29 de marzo de 2024, por lo que el 28 de diciembre de 2023, las partes celebraron una prórroga al contrato No. BOG-1807-2023 ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2024.
• Debido a la suspensión del contrato de obra LP-SPM-017-2022 del 12 de marzo de 2024 y a la ampliación, el 22 de abril de 2024, el 27 de abril de 2024 las partes suspendieron el contrato No. BOG-1807-2023, por el término de 3 meses.
• El 26 de julio de 2024 las partes suscribieron la ampliación No. 1 a la suspensión del contrato No. BOG-1807-2023, por el término de un (1) mes contado a partir del perfeccionamiento.
• El 20 de agosto de 2024 se reinició el contrato No. LP-SPM-017-2022, sin embargo, en atención a que no se habían superado las causas que generaron la suspensión del contrato de suministro, el 23 de agosto de 2024, las partes ampliaron la suspensión del contrato No. BOG-1807-2023 por el término de un (1) mes contado a partir del perfeccionamiento.
• El 12 de septiembre de 2024, las partes suscribieron en la plataforma del SECOP II, la modificación No.5 al contrato de suministro No. BOG-1807-2023, a través de la cual se reinició este acuerdo negociar y se modificaron las especificaciones técnicas, la forma de pago, las obligaciones del contratista y el plazo de ejecución, quedando este último hasta el 31 de diciembre de 2024.
• El 30 de diciembre de 2024, las partes suscribieron la modificación No. 6, a través de la cual se prorrogó el plazo de ejecución del contrato de suministro No. BOG-1807-2023 hasta el 30 de junio de 2025.
• Mediante modificación No. 7 del 15 de marzo de 2025, se adicionó la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($34.200.000) M/CTE al valor del contrato de suministro No. BOG-1807-2023 y, en consecuencia, se modificó la cláusula novena -forma de pago.
• El 27 de junio de 2025, las partes suscribieron la modificación No. 8 al contrato, a través de la cual se prorrogó el plazo de ejecución previsto hasta el 30 de septiembre de 2025, se adicionó la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($12.786.000) M/CTE, se modificó la cláusula novena forma de pago, así como las especificaciones técnicas.
• El 30 de septiembre de 2025, las partes suscribieron la modificación No. 9, a través de la cual se prorrogó el plazo de ejecución del contrato de suministro No. BOG-1807-2023 hasta el 30 de noviembre de 2025.

6. El 28 de julio de 2025 y en virtud del contrato No. LP-SPM-017-2022, el contratista hace entrega de la obra "CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS (CIS) "AHORA LA GENTE" a la Alcaldía de Montería, sin embargo, se dejó constancia en el acta de entrega, que se encontraban actividades pendientes, relacionadas con la energización y demás que fueran requeridas para el recibo definitivo de la obra.

7. La realización de dichas actividades no permitió adelantar trabajos de instalación ni suministro de la dotación objeto del contrato No. BOG- 1807-2023, toda vez que se debían culminar las labores pendientes para completar la entrega total del Centro Integrado de Servicios (CIS).

8. No obstante, sólo hasta el 17 de octubre de 2025 la Sede ESAP-MONTERIA fue inaugurada con presencia del Presidente de la República, y posteriormente, el 7 de noviembre de 2025 se firma el contrato de comodato No. CD-SGM-1141-2025, entre el Municipio de Montería y la ESAP, con el objeto de "Entregar por parte del MUNICIPIO DE MONTERÍA como legítima propietaria y poseedora, en calidad de comodato o préstamo de uso AL COMODATARIO, Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, el costado no-oriental del primer piso, el segundo, tercer piso y mezanine del Bloque Uno (01) del bien inmueble descrito en el "Anexo Técnico Comodato CIS Montería-ESAP" situado dentro del perímetro urbano dela ciudad de Montería, Departamento de Córdoba, Denominado CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS (CIS) CALLE 6 · 1E -94 BARRIO LA COQUERA distinguido con matrícula inmobiliaria número 140-180693 y referencia catastral 01-03-00-00-0223-0001-0-00-0000. Con el fin de que la ESAP cumpla sus funciones y fortalezca el acompañamiento al Ente Territorial".

9. Así las cosas, celebrado el citado comodato y revisadas las condiciones ciertas y reales en sitio del inmueble, se evidenció que en el primer piso inicialmente se contaba con un área de 985,8 m2, no obstante, se recibe un área de 696,2 m2, como se observa a continuación:

10. El 28 de noviembre de 2025, se suscribió la modificación No. 10, a través de la cual se prorrogo el plazo de ejecución del contrato de suministro BOG-1807-2023 hasta el 31 de diciembre de 2025.

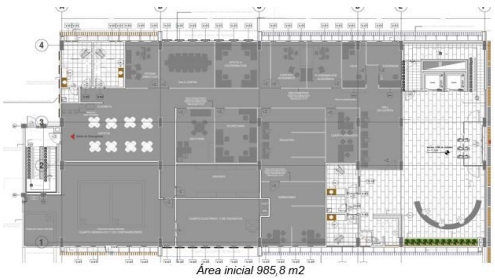
En atención a la reducción del área del primer piso, desde el grupo de infraestructura y mantenimiento se realiza un análisis técnico a las áreas entregadas, como resultado se evidencio que se deben modificar las cantidades de los ítems 20 "cortina black-out enrollable (cantidad según dimensiones en m2) material: composición 30% f.v 70% PVC 2 capas de vinilo - 1 de fibra" en atención al cambio de espacios del primer piso, debido a que nos sobra la cantidad de 180 m2 por reducción de área de oficinas.

así mismo se evidencio que el contratista de obra instalo divisiones para oficina, la cuales fueron contratadas y pagadas con antelación por la ESAP, referente al ítem 49 "metro cuadrado de división tipo oficina abierta a media o a altura completa en paño colores institucionales o combinada con vidrio".

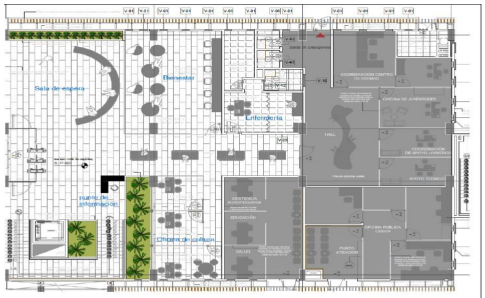
debido a lo anterior, la ESAP adelantó una redistribución de espacios con el fin de mejorar las condiciones de las instalaciones, esto descrito en el anexo "Mobiliario por espacios DIC 2025", resultando cantidades adicionales de mobiliario ya contratado descrito en el anexo "ADICIONALES DIC 2025".

teniendo en cuenta la situación anterior, el día 17 de diciembre de 2025 esta supervisión, vía correo electrónico notifica al contratista sobre la necesidad de mayores y menores cantidades de elementos.

Lo anterior generó que el contratista solicitara prorroga de 50 días a partir del 1 de enero hasta el 20 de febrero, la cual se encuentra en revisión en el área de contratación.



Área inicial 985,8 m2



Área final 696,2 m2

Nota:

Se requiere adjuntar los documentos soporte que justifiquen la reserva presupuestal.

WALTER DAVID ISAZA AVILES
Supervisor

JAIRO ALONSO BAUTISTA
Gerente de proyecto

Vo.bo. Ivan David Cespedes Roa

JAIRO ALONSO BAUTISTA
Ordenador del gasto